

**INFORME**  
**BCB-GAUD-INF-2025-63****RESUMEN EJECUTIVO**

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a Órdenes de Trabajo GAI. Nos. 14/2022 de 21.04.2022 y 25/2025 de 08.09.2025 (Código V 9/S 25), emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB) y Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2021-315 de 23.11.2021, emitida por el Presidente a.i. del BCB, se realizó el "Relevamiento de Información Específica sobre la ejecución de los Contratos SANO-DLABS N° 163/2019 y SANO-DLABS N° 164/2019 por la Prestación del Servicio de Carguío para el Archivo Central e Intermedio del BCB".

Recopilar y evaluar información sobre la ejecución de los Contratos 1) SANO-DLABS N° 163/2019 y 2) SANO-DLABS N° 164/2019, ambos de 30.07.2019, por la prestación del servicio de carguío para el Archivo Central e Intermedio del BCB, a fin de establecer su auditabilidad.

El objeto del examen, constituyó la información y documentación administrativa y contable, relacionada a la ejecución de los Contratos SANO-DLABS N° 163/2019 y SANO-DLABS N° 164/2019, ambos de 30.07.2019, por la prestación del servicio de carguío para el Archivo Central e Intermedio del BCB.

Como resultado del análisis de la documentación e información sobre la ejecución de los Contratos 1) SANO-DLABS N° 163/2019 y 2) SANO-DLABS N° 164/2019, ambos de 30.07.2019, por la Prestación del Servicio de Carguío para el Archivo Central e Intermedio del BCB, se concluye que el objeto analizado no amerita la realización de una auditoría de cumplimiento en el marco de la normativa vigente, debido a que existe evidencia de la ejecución del servicio por parte de los Proveedores, por el cual el BCB realizó los pagos en el marco de los contratos suscritos en cuanto a la verdad material de los hechos siendo auditable; sin embargo, no identificamos aspectos relevantes que llamen la atención y ameriten la ejecución de una auditoría de cumplimiento.

La Paz, 31 de octubre de 2025



SSCA/

